Personas Físicas. 3. Si el transmitente es persona jurídica el exceso de comprobación recibirá el tratamiento previsto en el artículo 15, núm. 3, de la Ley 61/78, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

COMPROBACION DE VALORES INCURSOS EN LA LEY DE TASAS:

```
DOC.- IP 76/93
                                DAVID CHARLES PAISH SMITH
VALOR DECLARADO: 16.000.000.-
                              VALOR COMPROBADO: 27.864.000.-
LA LOMA TORREBLANCA DEL SOL FUENGIROLA N.1.E. X-1016129-N
DOC. - TP 255/93
                               LEOPOLDO BENITO CLEMENTE
VALOR DECLARADO: 4.000.000.-
                               VALOR COMPROBADO: 8.910.000.
CLZ CAPETAN PEÑAS Nº 26 AVILA D.N.I. 6.405.614
DOC-. IP 2934/93
                               ARMANDA BARREDO RUA
VALOR DECLARADO: 5.450.000.-
                               VALOR COMPROBADO: 7.920.000.-
CL/ JACINIO BERNAVENTE Nº 18 FUENGIROLA N.I.F. 10.720.522-S
000.- 19 3012/93
                               JOSEPH KENNEDY
VALOR DECLARADO: 4.000.000.-
                               VALOR COMPROBADO: 7.452.000.-
URBA. TORREBLANCA DEL SOL FUENGIROLA PAS.L-638118-E
DOC. - TP 2211/93
                               TEUVO RAIMO HAKULINEN
VALOR DECLARADO: 2.000.000.~
                               VALOR COMPROBADO: 8.760.000.-
AVUA. FINLANDIA, URB, LOS PACOS FUENGIROLA N.I.E. X-0197685-T
<u>DOC.-</u> IP 1103/93
                               MATTEO ALAIMO
VALOR DECLARADO: 7.606.120.- VALOR COMPROBADO: 38.250.000.-
1023 CRISSIER SUIZA --
<u>DOC.-</u> TP 1967/93
                               JANET TUSON
VALOR DECLARADO: 7.500.000.-
                               VALOR COMPROBADO: 11.385.000.-
AV.J.S. REIN, EDF.MYRAMAR-CENTRO BL*1,52-H FUENGIROLA X-0844657-M
```

Málaga, 11 de marzo de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocido en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación, el resultado de las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora del Registro de la Propiedad núm. 1, de Fuengirola, sita en C/ San Pancracio, 16-18, 3.º Teléfonos 247.15.62 y 246.93.46, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, debiendo justificar su presentación ante esta Oficina en el mismo plazo. Dichos recursos no son simultaneables.

Liquidaciones tributarias.

Doc.: TP 854/92. Cristóbal Escalona Adán.

Liq.: 1595/93.

Importe: 84.453 ptas.

C/Santa Isabel. Edf. Diana I, 4.° C. Fuengirola. NIF 24692257-D.

Doc.: AJ 862/92. Antonio Luis Vegas Otero.

Liq.: 1596/93.

Importe: 21.068 ptas.

Avda. de Mijas, núm. 13, 2.° Fuengirola. NIF

27378455-Z.

Málaga, 11 de marzo de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Benalmádena, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Benalmádena, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en la Oficina Liquidadora de Benalmádena en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado, a nombre de la «Oficina Liquidadora de Benalmádena», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y se aparecen entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuere festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora de Benalmádena, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

Se le advierte expresamente que de acuerdo con el artículo 14.7 del Texto Refundido del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D., Real Decreto 1/1993, de 24 de septiembre, el exceso del valor comprobado respecto del consignado como precio en el documento, tendrá para el transmitente y para el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES ART. 14.7.

- EXPTE. Nº 1.543/90 CURRY, JOHN CHARLES
LIQUI. Nº 107/95 IMPORTE: 2.222.627
URB. MONTE ALTO, PARCELA Nº 135, BENALMADENA
V. DECLARADO: 5.000.000 V. COMPROBADO: 14.281.830

```
- EXPTE. Nº 452/89% DIAZ MARTIN, JUAN LIQUI. Nº 122/95 IMPORTE: 494.934 C/ LAS FLORES 7, 19-B. BENALMADENA. V. DECLARADO: 924.415 V. COMPROBADO: 3.852.030 - EXPTE. Nº 2.861/90 DEN HARN, JOHANNES CORNELIS LIQUI. Nº 133/95 IMPORTE: 380.724 C/ 60YA 32, VILLA LOS GERANEOS. BENALMADENA. V. DECLARADO: 22.000.000 V. COMPROBADO: 26.661.820 - EXPTE. Nº 2.861/90 VAN VEEN, ANTHONIUS THEODORUS
```

- LIQUI. Nº 134/95 IMPORTE: 380.724
 C/ GOYA 32, VILLA LOS GERANEOS. BENALMADENA.
 V. DECLARADO: 22.000.000 V. COMPROBADO: 26.661.820
- EXPTE. Nº 70BIS/90 SANCHEZ JIMENEZ, MIGUEL ANGEL LIQUI. Nº 109/95 IMPORTE: 1.121.058 C/ LDS VERDIALES, 30. TORREMOLINOS.

 V. DECLARADO: 1.100.000 V. COMPROBADO: 6.913.900

Málaga, 10 de marzo de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Benalmádena, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Benalmádena, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en la Oficina Liquidadora de Benalmádena en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de la «Oficina Liquidadora de Benalmádena», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora de Benalmádena, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

- EXPTE. Nº 1.025/91 PAGAN SANCHEZ-RAMON,Mª DE LA CRUZ LIQUI. № 629/95 IMPORTE: 9.528 LOS ALMENDROS, 19. VILLA EMMA. BENALMADENA. V. DECLARADO: 1.000.000 V. COMPROBADO: 2.850.000
- EXPTE. № 3.727/92 LINEA DE GESTION 2, S.A.
 LIQUI. № 2.299/95 IMPORTE: 31.557
 ESPANA, 66. BENALMADENA.
 V. DECLARADO: 23.994.689 V. COMPROBADO: 28.514.215

- EXPTE. Nº 3.655/92 ODST ARTS, JAN WILLEN LIDUI. Nº 2.276/95 IMPORTE: 167.626

 APARTAMENTOS ANDALUCIA, 13. Nº 703. BENALMADENA.
 2 V. DECLARADO: 25.408.200 V. COMPROBADO: 49.545.600
- EXPTE. Nº 3.994/93 MONTILLA CATELLANO, JUAN
 LIQUI. Nº 228/96 IMPORTE: 218.835
 AVDA. INMACULADA CONCEPCION. MONTESOL 2-1F. BENALMADENA.
 V. DECLARADO: 835.000 V. COMPROBADO: 2.286.426
- EXPTE. Nº 3.869/93 MORENO MARTIN, ROSA MARIA

 LIQUI. Nº 1.305/95 IMPORTE: 15.566

 FEDERICO GARC. LORCA. EDF. ABATA, 229ÆNALMADENA.

 V. DECLARADO: 195.000 V. COMPROBADO: 1.574.321
- EXPTE. Nº 3.781/93 PENA MORALES, RAFAELA
 LIQUI. Nº 442/95 IMPORTE: 90.119
 CJT. RESD. MYRAMAR DASIS II. BLO.5-21-A. BENALMADENA.
 V. DECLARADO: 3.000.000 V. COMPROBADO: 4.458.240
- EXPTE. Nº 2.710/93 GUERRERO PERAMOS, RAMON MARIA LIQUI. Nº 886/93 IMPORTE: 56.349 URB. MONTE ALTO, C/ JARA, 131. BENALMADENA. V. DECLARADO: 10.000.000 V. COMPROBADO: 11.823.600
- EXPTE. Nº 2.710/93 MUNOZ MUNOZ, MARIA DE LOS REYES
 LIQUI. № 887/95 IMPORTE: 56.349
 URB. MONTE ALTO, C/ JARA, 131. BENALMADENA
 V. DECLARADO: 10.000.000 V. COMPROBADO: 11.823.600
- EXPTE. № 195/93 MITCHELL, BRIAN WILLIAM
 LIQUI. № 666/95 IMPORTE: 4.593
 CJ. EL GAMONAL. EDF. AGUILA, MODULD A. 125-A. BENALMADENA.
 V. DECLARADO: 1.500.000 V. COMPROBADO: 1.574.321
- EXPTE. Nº 438/94 TANIS, TEUNIS LOURENS
 LIQUI. Nº 2.497/95 IMPORTE: 14.139

 C/ SAN FRANCISCO, № 1. PISO 113. BENALMADENA.

 V. DECLARADO: 50.000 V. COMPROBADO: 248.000
- EXPTE. Nº 4.152/94 EL GOUKH, MOHAMED EL ADL FAHNY HASSAN LIQUI. Nº 262/95 IMPORTE: 27.735 CJT. LA MIEL 3ª FASE. 2ª-LETRA G. BENALMADENA. V. DECLARADO: ------
- EXPTE. № 3.711/94 FERNANDEZ DUARTE, ANA CARLOTA LIQUI. № 109/95 IMPORTE: 2.334 LAS LOMAS DE BENALMAR. BAJO D. BLG. 2. BENALMADENA. V. DECLARADO: 382.000 V. COMPROBADO: 795.000
- EXPTE, Nº 3.662/95 BOEHN,EMILE MARIE JOSEPH
 LIQUI. Nº 2.356/95 IMPORTE: 12.555

 EDF. MINERVA. APTO. 42. BENALMADENA.

 V. DECLARADO: 2.000.000 V. CONPROBADO: 2.418.496
- EXPTE. Nº 3.662/95 ROHEN, MARIA JOHANNA JACQUELINE LIQUI. Nº 2.357/95 IMPORTE: 12.555

 EDF. MINERVA. APTO. 42. BENALMADENA.

 V. DECLARADO: 2.000.000 V. COMPROBADO: 2.418,496
- EXPTE. Nº 4.437/95 SANCHEZ MILAN, CARMEN
 LIQUI. Nº 134/96

 EDF. TAMARINDOS I. ESTUDIO LETRA B-103. BENALMADENA.
 V. DECLARADO: -----V. COMPROBADO: ------
- EXPTE. Nº 3.338/95 ERICSON, OVE THORSTEN
 LIQUI. Nº 2.061/95 IMPORTE: 7.875
 URB. VERACRUZ, C/ MONTERREY, Nº 3. BENALMADENA.
 V. DECLARADO: 1.500.000 V. COMPROBADO: 2.000.000
- EXPTE. № 3.338/95 HENDEN, ELSE HANSINE
 LIQUI. № 2.062/95 IMPORTE: 7.875
 URB. VERACRUZ, C/ MONTERREY, № 3. BENALMADENA.
 V. DECLARADO: 1.500.000 V. COMPROBADO: 2.000.000